

SINDESENA

SINDICATO DEL SENA



2022-1195 Al dar respuesta favor citar este número

Bogotá, 30 de diciembre de 2022

Doctor

César Augusto Manrique Soacha

Director Departamento Administrativo de la Función Pública

Bogotá

Asunto: Importancia del cambio gradual de contratos de prestación de servicios y dificultades en el SENA de dar aplicación inmediata a lineamientos del plan de formalización del empleo en equidad 2023.

Respetado doctor Manrique:

Se ha expedido la circular conjunta entre el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- y la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- emitiendo lineamientos sobre el plan de formalización del empleo público en equidad 2023.

Si bien estamos absolutamente de acuerdo como Organización Sindical con el apoyo decidido al proyecto de Gobierno del Presidente Gustavo Petro, con avanzar en la dignificación del empleo público a través de la vinculación del personal necesario para el cumplimiento efectivo y eficiente de la administración pública y desmontar la contratación de servicios por prestación de servicios como modalidad dominante en las entidades del estado, para llevarla a las justas necesidades de cada entidad, no podemos dejar de manifestarle nuestra gran preocupación, por lo que implica para el SENA, la aplicación inmediata de las directrices de contratar personal por prestación de servicios, tan sólo por cuatro meses para el año 2023; dada su gran magnitud y dispersión de personal que cubre el 99% de los municipios del país, la planeación y programación de las acciones en respuesta a su comunidad que se desarrollan semestralmente y la no disponibilidad (debido al déficit actual que enfrenta la entidad) de recursos económicos para el inicio de los estudios de necesidad de una planta de personal en equidad.

El SENA es una entidad del orden nacional con 10.705 empleados de planta y una contratación de servicios personales del orden de 32.000 vacantes anuales, distribuidas en 33 regionales y 117 centros de formación que lleva sus servicios misionales a más de 1.100 municipios del país.



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA**

¡Por el trabajo digno, decente y seguro!

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Carrera 7 No. 34-50 2do Piso, Oficinas de SINDESENA Bogotá D.C. – Colombia

Celulares: 322 220 54 12 - 312 553 49 95 - 320 297 16 64 - 313 467 83 25 - 313 6342951 -316 874 68 92

sindesenajnal@misena.edu.co web: www.sindesena.org

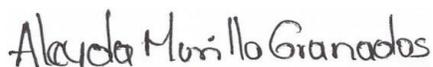
Los programas con los cuales llega la entidad a cada rincón del país, requieren continuidad durante la vigencia y no sería conveniente suspenderlos a los cuatro (4) meses de iniciado el año, para dar paso a nuevo personal temporal que tardaría un buen tiempo en su escogencia y provisión, si se da cumplimiento como nos corresponde a los procedimientos establecidos en los decretos 1083 de 2015 y 2011 de 2017 y posteriores procesos de empalme, que podrían generar una parálisis en gran cantidad de programas de formación y motivando deserciones de nuestros aprendices.

Para el estudio técnico de la totalidad de necesidades de planta de personal en equidad para el SENA, se requiere una gran cantidad de recursos económicos, que no se han dispuesto en el presupuesto para el año 2023; y por el contrario se tiene un déficit cercano a \$650.000 millones para dar cumplimiento a todas las políticas de gobierno asignadas a la entidad en el marco del programa de nuestro Presidente Gustavo Petro, especialmente para fortalecer la atención a economías populares y campesina, iniciativa primordial en este período presidencial.

Por estas razones, respetuosamente doctor Manrique, lo invitamos a estudiar conjuntamente entre el SENA, SINDESENA, la ESAP y el DAFP un plan de aplicación gradual de estos lineamientos, para lo que solicitamos habilitar inmediatamente una mesa técnica; así mismo le solicitamos apoyar la gestión con el gobierno central de consecución de los recursos, acorde a la disponibilidad presupuestal de la entidad para el inicio de los estudios de necesidades de planta de personal en equidad y a la planeación y programación de la entidad del año 2023 en pos de dar cumplimiento a las políticas del gobierno del cambio, sin afectar su calidad, pertinencia y oportunidad.

En espera de una respuesta positiva,

Cordialmente,


Aleyda Murillo Granados
 Presidente

Copia: Doctor Gustavo Petro Urrego, Presidente de la República
 Doctor Germán Enrique Cova Caldas, Director ESAP
 Doctor Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Director General del SENA
 Doctora Zamira González, Secretaria General del SENA
 Doctor Francisco Maltes, Presidente Nacional de la CUT

Elaborado por: Harrison García, Secretario de Comunicaciones SINDESENA
 Tramitado por: Diana Milena Joven Segura, Secretaria General.



**Súmesese a la fuerza,
 AFILIÁNDOSE A SINDESENA
 ¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
 el formato
 de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

2022-1195 DAFP - SOBRE LINEAMIENTOS DE FORMALIZACION PLANTA PERSONAL Recibidos x

SINDESENA Junta Nacional <correspondenciasindesena@gmail.com> vie, 30 dic 2022, 16:41 (hace 4 días) ☆ ↶ ⋮
para eva, presidencia, PRESI, Servicio, ventanillaunica, contacto ▼

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ



ventanillaunica sáb, 31 dic 2022, 16:15 (hace 3 días) ☆ ↶ ⋮
para mí ▼

Cordial Saludo, su solicitud se radico con el trámite N°E-2022-033578.

Cordialmente,

Nicolas Andres Rojas
Ventanilla Única - Sede Central
Grupo de Administración Documental y Gestión de la Información
ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



Comprometidos
con el fortalecimiento
de lo público



**Súmesse a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA